

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2168/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 05/09/2.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de comedor de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Aznalcázar (Sevilla).
 - c) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 660.224,50 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: Sí, 13.000 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 000.
 - e) Telefax. 955 041 193.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 6 y Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Solvencia económica y financiera. Art. 64 LCSP:
 - 1.1. Medios: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, conforme al artículo 55.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 9.2.1.1.d). 4 de este Pliego, que deberán aportar: Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - 1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados Miembros de la Unión Europea, que deberán acreditar una cifra de negocios global superior a 300.000 euros en cada uno de los tres últimos años.
 2. Solvencia técnica o profesional. Art. 67 LCSP:
 - 2.1. Medios: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, conforme al artículo 55.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 9.2.1.1.d) de este Pliego, deberán aportar: Relación de

los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, que deberán acreditar como mínimo dos trabajos de características similares (restaurantes, catering, etc.) al objeto del contrato y de presupuesto análogo. Se entenderá presupuesto análogo aquel que represente al menos el 60% del presupuesto del licitación, excluido IVA.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación, exigidas en las cláusulas 9.2.1), 9.2.2) y 9.2.3) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha:

La Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas que contengan lo siguiente:

1. Sobre 2. Los criterios de la proposición que sean de ponderación subjetiva: En el 6.º día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas (si este coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil). Hora: 12,30 horas.

2. Sobre 3. Los criterios de la proposición que sean de ponderación automática: En el 16.º día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si este coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil). Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si este coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web para la obtención de los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=22&profileId=CGOB&code=CGOB.

Sevilla, 7 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico (P.D. de 30.6.2004), Fernando E. Silva Huertas.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2164/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 06/09/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Almacenaje, manipulación, distribución y venta del fondo editorial de la Consejería de Gobernación.

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: En las instalaciones de la empresa.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 219.450,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Sí. El licitador debe estar clasificado en ambos grupos y subgrupos y presentar los dos Certificados de Clasificación descritos en la tabla siguiente.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
R	09	A
U	03	A

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica y financiera. Art. 64 LCSP:

1.1. Medios: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, conforme al artículo 55.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 9.2.1.1.d) 4 de este Pliego, que deberán aportar: declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los dos últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles

de Estados Miembros de la Unión Europea, que deberán aportar una cifra de negocios global superior a 202.500 euros en cada uno de los dos últimos años.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 67 LCSP:

2.1. Medios: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, conforme al artículo 55.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 9.2.1.1.d) de este Pliego, deberán aportar: relación de los principales servicios efectuados durante los dos últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se requiere clasificación, con excepción de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, que deberán aportar como mínimo dos trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo. Se entenderá por características similares el almacenaje, manipulación, distribución y venta de publicaciones en diferentes formatos y de presupuesto análogo aquel que represente al menos el 60% del presupuesto del licitación, excluido IVA.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación, exigidas en las cláusulas 9.2.1; 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha:

La Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas que contengan lo siguiente:

1. Sobre 2. Los criterios de la proposición que sean de ponderación subjetiva: en el sexto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil). Hora: 12,00 horas.

2. Sobre 3. Los criterios de la proposición que sean de ponderación automática: en el decimosexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil). Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se in-